

EDICTO
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN SU NOMBRE JUZGADO PRIMERO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS MATORÍN, AGUASAY Y SANTA BÁRBARA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO MONAGAS

Maturín, 18 de SEPTIEMBRE DE 2025.

215° Y 166°

SE HACE SABER

A todas aquellas personas que se crean asistidos con algún derecho en la solicitud de ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, incoada por el ciudadano EFRAIN RAFAEL GIL SALAS, venezolano mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V- 16.938.710, en la que pretende se declare Únicos y Universales Herederos a su persona y a los ciudadanos MILAGROS AMERICA GIL SALAS en su condición de HIJOS del De-Cujus DIDO RAFAEL GIL GRANADO, quien era venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V-3.025.117 fallecido ab-intestato en esta ciudad Maturín, Estado Monagas, en fecha 07 de mayo de 2022, en virtud de ello se le emplaza, para que comparezcan por ante este Tribunal, a exponer lo que consideren conveniente al décimo (10) día de despacho siguientes a la publicación y consignación que del presente cartel se haga todo de conformidad con lo establecido en el Artículo 1064 del Código Civil.

LA JUEZ MAGLENIS RUIZ MERCHANT

LA SECRETARIA, NOHEMY MUNDARAIN

MRM/NM/mmz
Solicitud. N° 16.251

CNE PODER ELECTORAL
República Bolivariana de Venezuela
Consejo Nacional Electoral
Comisión de Registro Civil y Electoral
Estado: MONAGAS
Municipio: Libertador
Parroquia: CHAGUARAMAS
CERTIFICACION

Hoy de 17 de Septiembre del año Dos Mil Veinticinco, en la Oficina de Registro Civil Chaguaramas, Municipio Libertador del Estado Monagas. Quien suscribe. T.S.U YUHANDY CECILIA ABADUCO MARTINEZ, titular de la cedula de identidad personal número: 19039.384, Registradora Civil de la Parroquia Chaguaramas, Municipio Libertador, Estado Monagas Según Resolución: DA/ 010-2025 De fecha Treinta y uno de Enero del Año Dos Mil Veinticinco (31-01-2025) Gaceta Oficial N° 519/2025, Treinta y Uno de Enero del Año Dos Mil Veinticinco, (31-01-2025). De conformidad con lo establecida en el Artículo, 155 de la Ley Orgánica de Registro Civil, Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de VENEZUELA. Número 9.264, de fecha 15 de Septiembre del año 2009 CERTIFICO: Que de copia del presente documento, es copia fiel y exacta de los datos asentados el acta original que reposa en los Archivos de este Registro Civil.

T.S.U YUHANDY CECILIA ABADUCO MARTINEZ
Registradora Civil de la Parroquia Chaguaramas

Correspondiente a
Erick Gabriel Gonzalez
Ramirez y Yubisay Seijas

Se encuentra Asentado
Bajo el Folio: N° 028, Acta
N°: 28, Tomo: (1), Año:
2024

En consecuencia este documento tiene el mismo efecto Legal de su Original y es válido en todo el Territorio Nacional.



 tupreferida104.5fm

 tupreferida104

 Tu-Preferido-1045